

Ciudad de México a 9 de febrero de 2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc,
CP. 06500
Ciudad de México

Atención: Lic. José Manuel Allende Zubiri
Director General Adjunto de Emisoras y Mercados

Asunto: **Aviso para el pago de distribución / Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra “MRP2CK 16”**

Sergio Guevara Sandoval y Norma Serrano Ruiz en nuestro carácter de delegados fiduciarios de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria, (“Multiva”), (el “Emisor”), como emisora de los certificados bursátiles fiduciarios de los denominados “certificados de capital de desarrollo”, con clave de pizarra “MRP2CK 16” (los “Certificados Bursátiles Fiduciarios”), emitidos al amparo del contrato de fideicomiso irrevocable CIB/2527, de fecha 26 de agosto de 2016 (el “Contrato de Fideicomiso”), celebrado entre el Emisor, MRP CKDFII ADM, S. de R. L. de C.V. (hoy MRP CKD FI, S. de R.L. de C.V.) y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con respecto al presente escrito, el ubicado en Plaza Campos Elíseos Uno (Calz. Mariano Escobedo #595), Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 94560, Ciudad de México, comparecemos y exponemos:

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2009, y sus modificaciones (la “Circular de Emisoras”), y la sección 4.0033, fracción XVII, inciso (E) del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (“í”), por medio del presente escrito se informa que con fecha 17 de febrero de 2026, el Emisor realizará el pago de una distribución por reembolso de aportaciones a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y con las características que se indican en el documento adjunto. Para efecto de lo anterior, se adjunta una copia del aviso a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que con esta fecha el Emisor pública a través del sistema electrónico de la BMV denominado “Emisnet”.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente se solicita:

PRIMERO.- Tener por presentado a Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (“Multiva”) en los términos de este escrito.

SEGUNDO.- Tomar nota de la información relativa al pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que el Emisor realizará el día 17 de febrero de 2026 con las características que se establecen en el aviso que se adjunta al presente escrito, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c) de la Circular de Emisoras y a la sección 4.0033, fracción XVII, inciso (E) del Reglamento Interior de la BMV.

Ciudad de México a 9 de febrero de 2026.

**BANCO MULTIVA, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA, DIVISIÓN FIDUCIARIA,
COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE CIB/2527**



Sergio Guevara Sandoval
Delegado Fiduciario



Rosa Adriana Pérez Quesnel
Delegado Fiduciario